Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Almojarife — La ciudad nombro por almojarife de la aduana [illegible] al alcalde [illegible] para el año de mill seiscientos y quarenta y nueve al señor don [illegible] martinez [illegible] cavallero del [illegible] regidor

Admor. de la aduana del dr. Amo — La ciudad nombro por administrador de la aduana [illegible] al señor don [illegible] [illegible] cavallero del [illegible] regidor para el dicho año de quarenta y nueve

Dezmero — La ciudad nombro por dezmero para que asista con los fieles de [illegible] el año de mill seiscientos y quarenta y nueve al señor [illegible] con el salario ordinario y que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Alcalde de mesta — La ciudad nombro por alcalde de mesta para el año de seiscientos y quarenta y nueve a [illegible] de [illegible]

Fiel de medidas — Fiel de medidas la ciudad nombro para el año que viene de mill seiscientos y quarenta y nueve a [illegible] [illegible]

Fiel de pesas y pesos — La ciudad nombro por fiel de pesas y pesos para el año que viene de seiscientos y quarenta y nueve a Juan diaz [illegible]

Fiel del contraste — Eso se la suerte para fiel del contraste para el año que viene de mill seiscientos y quarenta y nueve en conformidad de lo que esta ciudad tiene acordado en [illegible] cavalleros regidores que se hallaron presentes en [illegible] y tocó al señor don [illegible] [illegible] regidor

Mayordomo del Hospital — La ciudad nombro por mayordomo del hospital para el año que viene de seiscientos y quarenta y nueve al señor don [illegible] [illegible] regidor

Contador del Hospital — La ciudad nombro por contador del hospital para el año que viene de seiscientos y quarenta y nueve al señor don [illegible] [illegible] regidor

Fiel de lanas — La ciudad nombro por fiel de lanas para el año que viene de seiscientos y quarenta y nueve al señor [illegible] [illegible]